

<p>Instituto Nacional de Metrología de Colombia</p>	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO E INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES</b>	Código: M1-01-F-12
		Versión: 04
		Página 1 de 2

(Ciudad y Fecha)

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**  
 Avenida Carrera 50 No. 26-55 Int 2  
 Bogotá D.C.

Referencia: Cotización servicio de calibración

De manera atenta solicito a ustedes se sirvan cotizar el servicio de calibración para el (los) instrumento(s) de medición que se describe a continuación:

Descripción del Instrumento	Marca	Modelo	Serie	Intervalo de Medición	Clase o límites de error

Describa brevemente en qué proceso o cual es el uso que le da al instrumento o equipo objeto de calibración:

---



---

Atentamente,

<b>Nombre de la empresa que contrata el servicio:</b>	
<b>Nit de la empresa que contrata el servicio:</b>	
<b>Nombre contacto:</b>	
<b>C.C:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Ciudad/Departamento:</b>	
<b>E-mail del contacto:</b>	
<b>Teléfono fijo:</b>	
<b>Teléfono móvil:</b>	
<b>Nombre de la Organización titular del Certificado de Calibración:</b>	
<b>Nit de la Organización titular del Certificado de Calibración:</b>	

	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO E INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES</b>	Código: M1-01-F-12
		Versión: 04
		Página 2 de 2

<b>Dirección del titular del Certificado de Calibración</b>	
<b>Ciudad/Departamento:</b>	

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

1. Carta dirigida al Instituto Nacional de Metrología solicitando el servicio (formato adjunto)

La solicitud deberá ser radicada en la ventanilla de Recepción de Equipos del Instituto Nacional de Metrología (Av Cra 50 No 26 – 55 Int. 2) o al correo electrónico [contacto@inm.gov.co](mailto:contacto@inm.gov.co) Confirmar la recepción en el teléfono 2542222 ext. 1418.

Especificar tipo de instrumento con sus características como cantidad, rango de medición, serie y división de escala.

Razón social de la empresa, NIT, dirección, números telefónicos y correo electrónico.

Razón social y NIT de la empresa titular del certificado de calibración


2. El Instituto Nacional de Metrología le enviará respuesta a su solicitud vía e-mail dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción.
3. Una vez recibida la cotización por parte del cliente, éste deberá pagar el servicio en el Banco de Bogotá (Las condiciones de pago están señaladas en la cotización de servicios).
4. El anterior pago deberá hacerlo llegar a la ventanilla del Instituto Nacional de Metrología (Av. Cra 50 No 26 – 55 Int. 2), al correo electrónico [contacto@inm.gov.co](mailto:contacto@inm.gov.co), indicando el número de radicación respectivo. Confirmar la recepción en el teléfono 2542222 ext. 1418.
5. Los servicios de calibración se programarán una vez sea recibido y legalizado el pago.  
No se recibirán equipos hasta la fecha que fije el Instituto Nacional de Metrología en la respectiva programación. (El cliente es responsable de entregar y recoger los equipos en la ventanilla de recepción y entrega de equipos del Instituto Nacional de Metrología (Av. Cra 50 No 26 – 55 Int. 2, Bogotá, D.C.).
6. Cuando el instrumento se encuentre calibrado con su respectivo certificado se le comunicará al cliente para que sea retirado.

<p>Instituto Nacional de Metrología de Colombia</p>	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO E INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES</b>	Código: M1-01-F-12
		Versión: 04
		Página 3 de 2

### DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN A DILIGENCIAR

1. **Ciudad.** Corresponde a la ciudad de origen de la solicitud de cotización de servicio de calibración de equipos.
2. **Fecha.** Corresponde a la fecha de diligenciamiento de la solicitud.
3. **Descripción del Instrumento.** Corresponde al instrumento metrológico a calibrar, entendido éste como un dispositivo utilizado para realizar mediciones, solo o asociado a varios dispositivos suplementarios.
4. **Marca.** Corresponde a la marca del instrumento, entendida esta como el signo distintivo o señal con la que el fabricante identifica los productos de su industria, y cuyo uso le pertenece exclusivamente.
5. **Modelo.** Corresponde al modelo del instrumento, entendido este como el conjunto de equipos o instrumentos realizados con arreglo a un mismo diseño.
6. **Serial.** Corresponde al número de serie, generalmente asociado a un número alfanumérico único asignado para identificación del instrumento.
7. **Intervalo de medición.** Es el conjunto de valores correspondientes a una magnitud para la cual está previsto que el error de un instrumento de medición se encuentre dentro de límites específicos.
8. **Clase o límites de error.** Valores extremos de un error permitido por especificaciones, reglamentos, etc. para un instrumento de medida dado.
9. **Uso del Instrumento.** Indicar cuál es el proceso o el uso que le da al instrumento o equipo objeto de calibración.
10. **Nombre de la empresa.** Corresponde al nombre y firma por los cuales es conocida la compañía mercantil de forma colectiva, comanditaria o anónima.
11. **NIT.** Corresponde al Número de Identificación Tributaria (NIT), asignado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza
12. **Nombre contacto.** Corresponde al nombre del funcionario de la empresa, con quien se establece comunicación de manera expresa, para tratar temas relacionados con la solicitud de calibración de instrumentos y a quien se dirige la correspondencia relacionadas con el trámite.
13. **Cédula de Ciudadanía.** Corresponde al número de documento, normalmente la cédula de ciudadanía, de la persona de contacto de la empresa.
14. **Cargo.** Corresponde al cargo que desempeña la persona de contacto en la empresa.
15. **Dirección.** Corresponde a la nomenclatura del domicilio de la empresa que realiza la solicitud de



	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO E INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES</b>	Código: M1-01-F-12
		Versión: 04
		Página 4 de 2

calibración.

16. **Ciudad.** Ciudad de domicilio de la empresa que realiza la solicitud de calibración.
17. **Departamento.** Nombre de la entidad territorial del domicilio de la empresa que realiza la solicitud de calibración.
18. **Email contacto.** Corresponde a la dirección de correo electrónico del solicitante, mediante la cual se establecerán las comunicaciones derivadas del trámite del servicio de calibración.
19. **Teléfono fijo.** Corresponde al número de teléfono fijo del solicitante del servicio. Se deberá indicar la nomenclatura del prefijo del país y la ciudad. Por ejemplo: 57 1 2542222.
20. **Teléfono móvil.** Corresponde al número de teléfono móvil del solicitante del servicio. Se deberá indicar la nomenclatura del prefijo del país. Por ejemplo: 57 300 215 03 54.

